

CRISTOBAL MATAIX
ADMINISTRADOR

REDACCION.—ADMINISTRACION
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTIN, 8

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Madrid, dos pesetas al mes.
Provincias, tres pesetas al mes.
TELEFONO NUM. 2.571

EL MUNDO

FUNDADOR: SANTIAGO MATAIX

GERENTE PROPIETARIO: JOSE MARIA DE BOET

ANDRES DE BOET
DIRECTOR

IMPRESA.—ES. A. ESTIOPA
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTIN, 8

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración.

No se devuelven los originales.
Dirección telegráfica: DIAMUNDO

DE ECONOMIA UNIVERSAL

Una opinión autorizada La crisis financiera

En Basilea se ha celebrado recientemente un Congreso económico, organizado por el Textil Institut, de Londres, habiendo pronunciado en el mismo un notable discurso el ilustre economista sir George Paish, uno de los consejeros de Lloyd George en los días de la guerra, y que no ha dejado de ser su mentor después.

Suyas son las opiniones que recogemos y que arrojan una luz clara y precisa sobre la penosa situación por que atraviesa actualmente la economía mundial.

Diez sir Paish: «En un hecho en paro forzoso de millones de obreros en Inglaterra, Estados Unidos y otros países. Son de precisión medidas inmediatas para contrarrestar esta situación, por la que un elevado porcentaje de obreros queda sin trabajo. En una situación tan grave, la opinión pública de todos los Estados y de todos los continentes siente necesidad de conocer los medios que puedan contribuir a librarse del peligro.

Para comprender la crisis actual hay que recordar antes la extraordinaria intensidad de las relaciones económicas existentes antes de la guerra entre los países civilizados. Mientras que en el siglo XVIII el total de las importaciones de todos los países no llegaba a la suma de 100 millones de libras esterlinas, y cuando después de las guerras napoleónicas de hace un siglo no excedía de 400 millones, antes de la última guerra el comercio mundial, calculado a precios inferiores de 1917, se estimaba en 4.400 millones de libras.

Inglaterra y Alemania en particular, dependían entonces, obligatoriamente, de las fuerzas productoras de otros países para procurar alimento a sus pobladores y primeras materias indispensables a sus industrias. Dependían, igualmente, de la potencia compradora de los otros países para vender sus productos nacionales agrícolas e industriales. Directa o indirectamente, un tercio de la población alemana vivía del comercio exterior. En Inglaterra, más de la mitad de la suya también de ella, de la navegación y de la renta de los valores colocados en el extranjero. En Francia, esta dependencia del extranjero era algo menor que en Inglaterra o Alemania.

Los países que aportaban la mayor parte del capital necesario al desenvolvimiento de la riqueza natural y de las fuerzas productoras eran también los citados. La Gran Bretaña tenía casi todos los tercios del capital colocado en el extranjero, y el restante se repartía entre Francia y Alemania. Así el mundo estaba ligado por una tupida red de interdependencias económicas y financieras, en que unos aparecían como los compradores y vendedores de bienes y de productos, y los otros, como prestamistas y los empresarios de capitales, o aún como los transportadores marítimos.

Si en los tiempos de la post guerra napoleónica el capital colocado en el extranjero se podía evaluar en 100 millones de libras esterlinas, al principio de la última guerra cabía calcularlo en 8.000 millones.

cuya mitad estaba adelantada por Inglaterra. Hay que buscarlos, atendida la relación entre Europa y los Estados Unidos, en la cesación del trabajo en mutuo acuerdo para el bien general que se produjo al firmarse el armisticio.

Instantáneamente surgió una desorganización en la producción y en el comercio universales. La guerra, en sus comienzos, disminuyó en un tanto por ciento las fuerzas humanas productivas de Europa; después destruyó una gran cantidad de máquinas indispensables a la producción; en tercer lugar transformó los Estados acreedores en deudores, y originó tal inflación del crédito, que hace casi imposible la concesión de otros nuevos en las actuales circunstancias. Levantó, también, entre los pueblos murallas, no sólo como barreras físicas, sino como antagonismos étnicos de un carácter altamente peligroso.

Europa ha llegado a no tener crédito ni fuerzas productoras, ni la posibilidad de vender que le es necesaria para permitirle la compra de los alimentos y materias primas. En otros términos: los pueblos que producen los artículos alimenticios y las primeras materias que acostumbraban vender en Europa no están en condiciones de alcanzar el valor de su producción.

La huelga de compradores ha llevado a la baja de precios; pero ésta no ha provocado, como tal, la paralización, casi completa, de los negocios que ahora nos amenaza. Normalmente, la baja de precios debería llevar la reanudación de las compras, deberían consolidarse los precios y los negocios volverían a ser fructuosos. Lo que hace a la situación difícil y de incierto porvenir es la ausencia de medidas efectivas para restablecer la potencia productiva y de compra de Europa.

Precisa encontrar capitales, y así surge el problema de las reparaciones. Las indemnizaciones a pagar son de 6.600 millones de libras, de las que un 22 por 100 corresponden a Inglaterra, quedando 5.000 millones para las demás potencias aliadas. Si hubiese la seguridad de que Alemania quisiera pagar 100 millones de libras anuales, lo que se estima posible por los técnicos, y sobre esta promesa de pago se lograse un crédito de 2.000 millones, y fuese posible convencer a los pueblos inglés y americano perdonar sus deudas a los otros miembros de la Entente, el problema de las reparaciones podría resolverse en sus puntos esenciales.

Deberían entonces buscarse capitales para restaurar la fuerza de producción de Rusia y para reunir el capital circulante para hacer renacer la potencia de producción de Europa. La apertura de tan formidables créditos tras pasaría las fuerzas de un Gobierno aliado; una operación de tal importancia sólo podría ser iniciada por una autoridad universal reconocida, como lo sería la Sociedad de las Naciones, cuando su constitución sea modificada de manera que abarque a todos los pueblos de la Tierra.

Marina, Estado y Fomento, el capitán general y gobernador militar, muchos jefes y oficiales de todas las armas y un genio inmenso. Una compañía de Wad-Rás, con bandera y música, hizo los honores de ordenanza y desfiló ante las reales personas, siendo antes revistada por el Rey y el infante.

El infante viene muy satisfecho del viaje y de las muestras de simpatía y afecto que ha recibido en nombre de España y de su Rey.

LOS ALUMNOS DE INGENIEROS
Como Su Majestad el Rey bajara a la estación del Mediodía para recibir al infante don Fernando media hora antes de la llegada del tren, llegó el que conducía a los alumnos de ingenieros que, procedentes de Guadalajara, vienen al campamento de Carabanchel.

Después de ser revistados por el Monarca, desfilaron ante él con gran marcialidad en columna de honor y vitoreándole.

EN PAMPLONA
Una detención
PAMPLONA 1. En la estación de Tudela fué detenido el joven madrileño Valentín González Lobo, que viajaba sin billete en el correo.

La noticia de la detención ha sido comunicada a la Dirección general de Seguridad, pues parece que se trata de un individuo sospechoso que huyó de Madrid, estuvo detenido en Zaragoza y era vigilado por la Policía.

LA CUESTION DE ALTA SILESIA
Aplazamiento del Consejo Supremo
LONDRES 1. El ministro británico de Negocios Extranjeros ha recibido ayer la respuesta del Gobierno de Francia a la última nota del Gobierno inglés, referente a la renuncia de los negocios en el territorio de Alta Silesia.

El efecto que esta nota ha causado en los círculos políticos de la Gran Bretaña ha sido más bien de desilusión, pues se esperaba aquí que el Consejo Supremo se reuniera nuevamente antes del envío a Alta Silesia de la Comisión interaliada de peritos encargada de fijar la nueva frontera provisional entre Polonia y Alemania.

UN GRITO SUBVERSIVO



—¡PERO QUE HA HECHO ESE HOMBRE!
—HA ENTRADO EN EL ESTANCO, HA COMPRADO UNA CAJETILLA DE CUARENTA Y EN SEGUNDA A GRITADO: «¡VIVA LA TABACALERA!»

Nuestra vida política

EN LA PRESIDENCIA. REUNION DE LAS MAYORIAS

Anoche, poco después de las diez, presentaban los salones de la Presidencia un aspecto brillantísimo.

Se celebraba la reunión de las mayorías parlamentarias, convocadas por el señor Allendesalazar, y al llamamiento acudieron cuantos diputados y senadores ministeriales se encuentran en Madrid en estos momentos.

Tras el éxito obtenido por las fuerzas conservadoras en la sesión del Congreso, era natural que el entusiasmo fuera la nota dominante de la velada.

El Gobierno y los señores Sánchez de Toja y Sánchez Guerra se hallaban en la Presidencia desde bien temprano, así como los ex ministros conservadores, excepto los señores Cañal y Domínguez Pascual, que no pudieron asistir por causa justificadísima.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación fueron muy felicitados. También el Sr. Cierva, que concurrió con todos sus amigos, recibió múltiples enhorabuenas por el éxito de sus propagandas en provincias.

Entre los señores se habló del propósito de las izquierdas de cerrar el paso a los proyectos del Gobierno en la Alta Cámara, y era opinión muy generalizada la de que ciertas actitudes no encuentran ambiente propicio en el Senado.

A las once y media de la noche, los concurrentes pasaron al buffet, donde fueron atendidos por el presidente del Consejo y el secretario, Sr. Rodríguez Viguiri.

LOS PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS
La Comisión de Presupuestos se reunió ayer para escuchar los informes de los ministros de Hacienda y Fomento, acerca del proyecto de transportes y obras públicas.

El ministro de Hacienda, contestando a una pregunta del Sr. Prieto acerca de dónde sacaría dinero el Gobierno para la realización del proyecto, dijo que la capacidad de absorción de un empréstito se determinan las circunstancias en que se emite, y también aquellas en que se encuentran el mercado.

—Además—dijo el Sr. Argüelles—que como se convierten en anualidades no pocas consignaciones de obras, de momento no se altera la cuantía del presupuesto.

Una continuación expuso una serie de estados de cifras sobre la amortización de los empréstitos.

Ese—dijo—es el camino seguro. Además, bueno es que haya una izquierda avanzada, por si tiene uno que refugiarse en ella.

En la Presidencia se celebró esta mañana la ceremonia de firmar el acta matrimonial la hija del embajador de los Estados Unidos con el secretario de dicha Embajada, ante el cónsul de los Estados Unidos y el juez municipal del distrito de Buena Vista.

Entre los testigos figuraba el ministro de Estado. El Sr. Allendesalazar obsequió con un lunch a los asistentes.

El subsecretario de la Presidencia dijo a los periodistas que S. M. el Rey, acompañado del jefe del Gobierno y del ministro de la Guerra, asistiría mañana a la fiesta de los ingenieros en Carabanchel.

Con este motivo se aplazará hasta el viernes el Consejo en Palacio, en cuyo día la Mesa del Senado llevará a la sanción del jefe del Estado varias leyes.

DE GOBERNACION
Hablando con los periodistas el ministro de la Gobernación acerca de la jornada parlamentaria de ayer, dijo que él esperaba que los votos pasaran de 200.

—No hay que ver en este asunto un triunfo del Gobierno bajo su aspecto ministerial, sino un triunfo de la normalidad, pues se ha llegado a suponer que el obstruir es lo normal, y la anomalía es cortar esa obstrucción. Si los liberales lesen los discursos de Canalejas, y los republicanos y reformistas los de Azcárate, se encontrarían con que mantenían lo contrario, y se enterarían del alcance que daban aquellos jefes a la obstrucción, que sólo la consideraban necesaria en momentos difíciles.

Se presentan proyectos, y los que desean el régimen parlamentario son los que más obstruyen la obra legislativa.

Mantienen la teoría de que el artículo 112 sólo se puede aplicar cuando a los que tratan de imponerse crean llegada la hora. Creo que cederán las pasiones y volveremos a la normalidad parlamentaria.

DE ESTADO
Ha quedado definitivamente formada la Misión extraordinaria que va al Perú con motivo del centenario de la Independencia de aquella República.

Embajador jefe de la Misión, conde de la Viñaza; ministro consejero, conde de Torata; agregado militar, general Bermúdez de Castro; agregado naval, capitán de navío D. Enrique Montero, y el secretario de Embajada D. Alvaro Muñoz y Roca tallada.

La Misión saldrá de Santander en el «Alfonso XII» y embarcará en el acorazado «España», en Panamá, para llegar al Callao el día 22 de julio.

A LOS DIPUTADOS DE LA NACION

Un caso de conciencia El acta sentimental

Durante las pasadas elecciones de diputados a Cortes, que dieron por resultado la constitución del actual Parlamento, se registró en España un hecho insólito, un hecho único, que mereció el consuetudinario entusiasmo de los periódicos y que causó el asombro de los políticos. Un distrito entero, un haz de pueblos agrupados en generosa exaltación sentimental alrededor de la figura de un hijo ilustre de la comarca, despreció todos los requerimientos que la conveniencia política le hacía y eligió diputado libérrimamente, espontáneamente, unánimemente, aprovechando las disposiciones del artículo 29 de la ley Electoral, a D. Juan Caballé y Goyeneche, hijo predilecto de Gandesa.

El acta de Gandesa fué declarada modelo único de sinceridad electoral, orgullo de las costumbres políticas de Cataluña y caso único de los anales parlamentarios españoles. Fué la consagración del amor de un pueblo al hijo predilecto, la ofrenda depositada en el sublime altar de la devoción patriótica.

Pues bien: en el orden del día del Congreso figura un dictamen de la mayoría de la Comisión permanente de suplicatorios proponiendo la concesión del permiso solicitado por el Tribunal Supremo de Justicia para proceder contra D. Juan Caballé por hechos ocurridos mucho antes de ser elegido diputado. Precisamente estos hechos habían contribuido poderosamente a la exaltación del distrito de Gandesa en favor de su actual diputado, y fué tal vez la causa de aquel entusiasmo, de aquella explosión sentimental de que hablábamos, justísimo desagravio de un pueblo contra las desdichas que han agobiado el ánimo del Sr. Caballé.

El pueblo hizo ley popular, justicia de corazón, por encima de las rígidas observancias de la ley escrita. Fué la absolución de la madre, apretando en su regazo al hijo injustamente perseguido. El Congreso de los diputados no puede, pues, otorgar su beneplácito para que continúe la persecución contra la cual protestó el distrito entero de Gandesa. Sería como borrar y destruir el más bello ejemplo de elección popular que se ha dado en España.

A los diputados de la nación dirigimos, pues, estas líneas, a fin de que no se dejen sorprender por los formalismos de una ley que, en este caso, amenaza directamente los más altos prestigios de la investidura parlamentaria, las más claras fuentes de donde mana la representación popular.

El Congreso está obligado a DENEGAR el suplicatorio que propone conceder la mayoría de la Comisión. La grandeza espiritual del acta de Gandesa está por encima de los formalismos de la ley. Aquella absolución de un pueblo, proclamada en los comicios, limpia de pecado al que de ella fué objeto. Un parlamentario ilustre, D. Emilio Junoy, escribió en «El País», al tiempo de producirse el hecho asombroso de la elección de D. Juan Caballé, un hermoso artículo, que no vacilamos en reproducir al final para hacer notar la opinión de un hombre tan experto en las cosas del Parlamento. Junoy abogaría hoy con nosotros y con nosotros alzaría la voz para impedir que pueda cometerse la monstruosidad que se intenta.

Junoy habló así:

RESURRECCION ELECTORAL

Después de la histórica elección de D'Annunzio en Italia el candidato de la «belléza», ningún gesto electoral tan interesante como el que ha tenido el distrito de Gandesa, en Cataluña.

Llamemos a nuestro entrañable amigo Caballé Goyeneche el candidato del Amor. El amor de un pueblo lo ha proclamado y lo ha impuesto a todas las clases y a todos los partidos. Ante el imponente, insólito espectáculo de un distrito en masa puesto en pie diciendo con nunca vista unanimidad: «quiero que ese hombre bueno que se llama Caballé sea nuestro representante en las Cortes españolas», los cuáqueros se han callado y el Gobierno se ha rendido.

«¡Vox populi, vox Dei!»
«¡Cúmplase la voluntad del pueblo!», han dicho todos, y la inminente soberanía popular, el gran principio de la democracia contemporánea se ha hecho carne en el electos.

Ha sido esta elección la anécdota de la plebe triunfadora por la triple fuerza del número, de la razón y de la justicia. «¡Ahí van nuestros ahorros—dijeron las Asociaciones obreras—para la elección de Caballé.» «¡Dejadnos contribuir a vuestra obra de amor—demandaron los ricos del distrito—; y he aquí cómo alrededor de un candidato fundiéronse los corazones y se serenaron las almas que el odio perturbaba.

Los carlistas retiraron su candidato predilecto. D. Carlos Maristany apresuró a rendir tributo de respeto a la voluntad del distrito.

El Sr. Cambó declaró ese artículo 29 de Gandesa honor de Cataluña.
Ha sido, en efecto, esta elección de Caballé una lección de ética electoral, un gran ejemplo de ciudadanía.
Caballé no la esperaba. No soñaba siquiera en esa esplendente y gloriosa resurrección.

Su modestia no le permitía pretenderla. Su alma ingenua y dolorida estaba muy lejos de la justicia de los hombres. Quizás no creía ya en la gratitud de los pueblos... El hado de la adversidad perseguirle fue placible en el seno de un ostracismo inmerecido, que su bondad ponía a cuenta de su pobreza.

Habiale el Rey demostrado, en forma delicada, su interés a la hora de las pruebas más crueles del destino; pero el diputado por Gandesa, sin revolverse contra la gratitud debida, seguía rindiendo culto a sus sentimientos republicanos en el seno de la soledad y del olvido.
El amor de un pueblo le ha vuelto a la vida parlamentaria con las convicciones que siempre profesó, sin intolerancias secretas ni rencores.

La elección de Caballé es un resurrección.
Todo es júbilo en Gandesa. Las campanas han tocado a gloria a impulsos del amor de los de abajo, de los humildes...
¡Aleluya! ¡Aleluya!

Emilio JUNOY
Ex senador del Reino.

¿Para qué añadir más? Pasen sus ojos por las precedentes líneas los diputados de la nación y voten después con arreglo a su conciencia. Si así lo hacen, ya sabemos el resultado de la votación: EL SUPPLICATORIO SERA DENEGADO.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

El «Cataluña» en aguas de Argel

Ha surcado estas aguas un crucero español... La política naval iniciada por el Sr. Dato, para suerte nuestra, aún continúa, tal vez porque la inercia se da también en la dinámica política. A los grandes cruceros hechos por nuestros mejores buques por las aguas americanas, suceden estos otros, que vienen a estrechar lazos y a despertar simpatías. La estancia del «Cataluña» en este puerto ha sido un homenaje constante a nuestra bandera y un éxito completo para nuestros marinos.

Las autoridades, el pueblo, la colonia española, todos, han rendido honores y consideraciones sin límites a nuestro crucero.

Cuatro días ha durado la estancia y han parecido cuatro minutos, porque han transcurrido en un ambiente de alegría y de inmensa cordialidad.

Entre los obsequios que se han prodigado a nuestros marinos merecen especial mención la comida dada en su honor en el Almirantazgo, de carácter íntimo, donde fraternizaron la oficialidad del «Cataluña» y la de los buques de guerra franceses surtos en Argel; el champagne de honor ofrecido por la Cámara de Comercio española a los oficiales y guardias marinas, con asistencia del cónsul general español, D. José Teixidor, y del vicecónsul, cético hermosísimo, donde pronunciaron patrióticos brindis el comandante del crucero «Cataluña», D. José Gutiérrez, y el presidente de la Cámara, D. Juan Sitges; la recepción en el Consulado de España el día del cumpleaños de Su Majestad el Rey, que resultó solemne y brillante, y, por último, el banquete de gala organizado por la Cámara de Comercio, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares de la República y de toda la colonia española.

Asistieron al banquete el señor prefecto, en representación de la República; el señor alcalde, en representación de la villa de Argel; el jefe de Estado Mayor del

Almirantazgo, en representación de la Marina francesa, y M. de Galland, ilustre amigo de España, notabilísima personalidad de Argel, y alcalde que fué de esta capital durante diez años.

Los marinos españoles se presentaron de gran gala, ofreciendo los salones del hotel Oriental un aspecto deslumbrador. A la hora del champagne, el presidente de la Cámara de Comercio española, don Juan Sitges, ofreció el banquete en un precioso discurso del más alto tono patriótico, siendo contestado por el comandante del «Cataluña».

Hablaron a continuación el prefecto de Argel, M. Lefebvre; el alcalde, M. Rafé, que rindió tributo de pública justicia a la obra de los españoles; el cónsul general de España; M. Bailac, que se expresó en castellano, y M. Galland, que cerró los brindis.

Para corresponder a tantos agasajos y tantas pruebas de consideración, la oficialidad del «Cataluña» y los guardias marinos dieron un té a bordo del crucero, al que asistieron todas las autoridades y toda la buena sociedad de Argel.

Marchó el buque. El recuerdo grato de la visita no se borrará nunca de la colonia española. Miramos al puerto, y vemos surcar por las aguas las falias españolas con los uniformes de nuestros marinos y la enseña de la Patria en la popa del buque, dándole respeto y gloria.

Está presente en nuestra imaginación la visión consoladora de nuestra España. Cuando el tiempo vaya difuminando, borrando el hermoso espectáculo, quedará todavía en las aguas la estela del crucero.
—Por ahí vino el «Cataluña», dírenos a nuestros hijos, y ellos responderán: —Entonces... esa debe ser el camino... Por ahí se va a España...
A. Q.

Argel, 22 mayo 1921.

LA POLITICA EN ALEMANIA El desarme de las guardias civiles

MAGUNCIA 1. Ayer ha sido entregada al general Nollet, jefe de la Comisión interaliada de control que reside en Berlín, la nota de las organizaciones militares que deben ser disueltas y desarmadas.

En esta nota el Gobierno del Imperio declara tener la intención de disolver y desarmar todas las organizaciones militares alemanas, a excepción hecha de las guardias civiles bávaras y de las de Prusia oriental, cuya utilidad es bien notoria.

El presidente del Consejo bávaro ha prometido formalmente al Gobierno del Imperio el desarme y disolución de todas las organizaciones militares. La lista de éstas y de las de Prusia oriental ha sido remitida, como ya decíamos, al general Nollet.

El Sr. Von Kahr ha prometido también al Gobierno del Imperio el desarme de las guardias civiles bávaras si la Comisión interaliada lo exige definitivamente.

LOS ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA
LONDRES 1. Los Sres. Hughes, secretario de Estado, y Hoover, se han esforzado en modificar el Tratado de Versalles, con el fin de hacer de él un documento aceptable por la Comisión senatorial americana de Negocios Extranjeros; pero han tenido que renunciar a esta tarea, considerándola imposible.

Ambos hombres políticos se han declarado favorables al Tratado que protegería los intereses americanos por medio de cláusulas específicas, en las que se estipule que Alemania reconozca a los Estados Unidos el derecho a intervenir en la cuestión de las reparaciones debidas por Alemania a los aliados y asociados.

Una tercera cláusula reconocerá la validez de la incautación de bienes alemanes en los Estados Unidos.

La llegada del infante D. Fernando

Con media-hora de retraso llegó esta mañana el tren que conducía al infante D. Fernando con la Misión que le ha acompañado. En la estación esperaba toda la familia real, al jefe del Gobierno, los ministros de Guerra

Avuntamiento de Madrid

Ensaye usted la publicidad en este periódico.

De la vida artística

RAFAEL FORNS, ERNESTO GUTIERREZ Y RAMON JOSE IZQUIERDO

En el salón de exposiciones del Círculo de Bellas Artes, plaza de los Cortes, 4, se está celebrando la exposición de paisajes y retratos de Rafael Fornas, Ernesto Gutiérrez y Ramón José Izquierdo.

Estos tres artistas han reunido una colección de cuadros, y con su espíritu juvenil, propio de muchachos que todo lo expresan de este nuestro ambiente, pues sólo los muchachos recién salidos de la Academia pueden creer en esto que llamamos ambiente artístico; y esa colección de cuadros son los que hoy me hacen poner la atención en el salón del Círculo.

Rafael Fornas sigue su camino de pintor impresionista, y aun cuando en esto de pintar en esta tendencia es mucho más difícil vencer de lo que parece, el Sr. Fornas ha adelantado notablemente, no sólo en el dibujo, en construir y componer la parte formal, sino también en lo que es aún más difícil, en el colorido. Avanzar en el colorido cuando se lleva de pintor es un mérito que merece toda consideración de estudio en los críticos y seguir su carrera artística como un valor positivo en la vida artística actual de España.

Ernesto Gutiérrez también exhibe una serie de paisajes al óleo; paisajes de afección interpretada del natural y de una visión, que bien pudiéramos llamar transitoria, y manifestando, en su pintura de ambiente dorado y anamblante otoñal, una noble gratitud al divino espectáculo de la naturaleza.

Sus paisajes son como una sonrisa, cambiada con un momento de vida del paisaje en que el paisaje pusiera en su pintura lo que es precisamente el paisaje: un estado de alma.

Ramón José Izquierdo expone una colección de retratos y algunos dibujos colorados. Y lo mismo en los retratos que en los dibujos nos demuestra una vez más sus nobles inquietudes de notabilísimo pintor.

Francisco POMPEY

LA SITUACION EN INGLATERRA

La crisis minera

LONDRES 1. Los Comités ejecutivos de la Federación de ferroviarios y de la Federación británica de obreros de transportes han firmado un convenio según el cual se establece el embargo sobre la descarga y transporte de carbones importados del extranjero.

ATAQUE A UN REGIMIENTO INGLÉS

CORK 1. Ayer, cuando un regimiento de la Corona se dirigía al campo de tiro, con la intención de hacer el ejercicio, sonó una descarga cerrada y seis soldados cayeron muertos. Otros doce resultaron con heridas de más o menos gravedad.

FIRMA DEL REY DE GUERRA

Disponiendo que el general de división D. Francisco Salaverra y Salvados pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, continuando en el cargo que viene desempeñando de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Idem que el general de división D. José Cavaleanti Alburquerque y Padriana, marqués de Cavaleanti, cese en el mando de la tercera división de Caballería por motivos de salud.

Idem al empleo de general de división al general de brigada D. Maximiliano Soler y Losada.

Idem al empleo de general de división de brigada D. Antonio Vallejo y Vila.

Idem al empleo de general de división de Caballería al general de división D. Maximiliano Soler y Losada.

Disponiendo que el general de brigada D. José Emperador Pérez cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la décima división y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

serva por haber cumplido la edad reglamentaria. Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de Infantería, retirado, don José Sacanellas Ruano.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división de Artillería de la Armada D. Joaquín Gallardo, al comandante de la Armada D. Francisco Volad y al general de brigada, en situación de segunda reserva, D. Antonio Cebollino.

Destinando a los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Ricardo Salomero, a mandar la Comandancia de Valencia; don Benito Alcalá, la de Teruel, y D. Juan García Rodríguez, la de Barcelona.

Destinando al coronel de Intendencia D. Alberto Goytre a mandar la segunda Comandancia de Intendencia (Sevilla).

Concediendo al teniente de navío don Fernando Satorius y Díaz de Mendoza la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, en atención a los distinguidos servicios que, como piloto aviador, ha prestado en la aviación militar durante cuatro años, y muy especialmente en el de 1910, formando parte de la escuadrilla de Zelanda.

Concediendo cruces rojas del Mérito Militar a jefes y oficiales por servicios y operaciones realizadas en África.

Declarando pensionada con el 10 por 100 de su actual empleo hasta su ascenso a inmediato, la cruz de primera clase del Mérito Militar, con pasador del Profesorado, de que se halla en posesión el comandante de Intendencia D. Salvador García Dacarrate.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar al coronel D. Enrique Cano y capitán D. Angel Figueras, de Infantería; teniente coronel D. Heracleo Hernández, capitán D. José Martínez, D. Lisardo Doval y teniente D. Rigoberto Díaz, de la Guardia civil, y al maestro de fábrica don Francisco Quirós, y mención honorífica a varios jefes y oficiales.

Anterizando al ministro de la Guerra para contratar, sin las formalidades de subasta con la Sociedad Energía Hidroeléctrica del Centro de España, el fido necesario para la fábrica de substancias de Manzanares.

Idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley disponiendo que los beneficios de condena condicional aplicados a los individuos y clases de tropa correspondan también a las penas accesorias cuando se trate de delitos por imprudencia y temeraria simple imprudencia y negligencia.

Concediendo la libertad condicional a nueve reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra.

REFORMAS PRECISAS

EL MERCADO DE LOS MOSTENSES

Esta mañana se han abierto al público los 24 despachos recientemente construidos en la plaza de los Mostenses, reforma importantísima, pues hasta ahora venían usando los industriales al detall unos inmundos despachos en el interior del mercado de dicho nombre.

Esta mañana se debe al concejal delegado de mercados, Sr. López Baeza, con lo cual no solamente se obtiene la importante ventaja de higiene, sino que habiendo desaparecido los esbozos grasientos del interior del mercado, queda el gran espacio que aquellos ocupaban para la ampliación del mercado de venta al por mayor del pescado.

Asistieron al acto inaugural el alcalde, el Sr. Baeza y otros concejales, y los Sres. Aldiret y Bellido.

El alcalde dedicó elogios al Sr. Baeza, presentando a los periodistas unos estados comparativos sobre la recaudación obtenida en dicho mercado de abril a marzo del pasado año y el actual, habiendo un aumento de 79.147 pesetas sobre las 239.375 recaudadas en 1910.

MUNICIPALIDADES

Los urbanos, los médicos el aceite y los huevos

El próximo viernes se discutirá en el Ayuntamiento una proposición en la que se pide que aumenten a los guardias municipales dos pesetas y cincuenta céntimos, en vez de una cincuenta, como ahora se hace, para pago del servicio médico encomendado a unos profesores particulares, cuya misión casi es exclusivamente la de firmar las altas y bajas del personal.

Contra esa proposición se presentará otra suprimiendo ese descuento, obligándose a los médicos de las Casas de Socorro a que sean éstos los que reconozcan a los guardias en caso de enfermedad y curación para dar las altas y bajas.

Nos parece muy oportuno, y es de esperar que prevalezca este último criterio.

El alcalde notificado a los periodistas hace tres días que merced a sus gestiones, ha bajado el precio de los huevos una peseta el ciento, lo que ha supeado que se esperaban diez céntimos menos en docena; pero nada de esto ha sucedido. ¿Por qué no obliga al comercio a que responda ante esa baja? ¿Que es de poca importancia? ¿Estamos conformes; pero menos es nada.

Los vecinos de los Cuatro Caminos se lamentan de que en el despacho regulador del mercado de San Antonio ni se expende aceite ni patatas, viéndose obligado aquel modesto vecindario a pagar esos artículos caros y malos.

Transmitimos la queja al señor alcalde, confiando en que serán atendidos.

Diputación provincial

La Comisión provincial ha acordado que pase a conocimiento de la Diputación en pleno el presupuesto reformado sobre la construcción del trazo de carretera de Mejorada del Campo a Vellida de San Antonio, importante Sr. 862.622 pesetas.

Se ha acordado la ampliación del lavadero existente en el Hospital de San Juan de Dios, y ha sido autorizado el visitador, Sr. Molis, para, de acuerdo con el director, Sr. Latorre, invertir 1.500 pesetas en uniformes con destino a los ordenanzas de dicho establecimiento.

Estando habilitado el Hospital de San Juan de Dios para un pie de familia de 325 individuos, y albergándose actualmente en el mismo 400 enfermos, la Comisión provincial ha facultado al diputado visitador, Sr. Molis, para adoptar medidas restringiendo los ingresos hasta llegar a la normalidad.

Congreso

Sesión del 1 de junio de 1921

Hay escasa animación en escuños y tribunas cuando el presidente, Sr. Sánchez Guerra, la declara abierta. El banco azul está ocupado por los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Se da lectura del acta de la anterior, aprobándose.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. RODRIGUEZ JURADO combata el proyecto de casas baratas. Señala deficiencias, que desea sean subsanadas, y el presidente de la CAMARA le indica que, estando en el orden del día, será discutido el dictamen oportunamente.

En el mismo sentido se expresa el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. CIERVA CODORNIU se lamenta de haber sido eliminado de la Comisión del Trabajo.

El Sr. OSSORIO GALLARDO, como presidente de la Comisión, dice que, con arreglo al artículo 82 del reglamento, el diputado que no asista a la Comisión cinco veces consecutivas, se sobreentiende que renuncia al cargo. Y aun cuando se trate de justificar esa ausencia por medio de algún compañero, no basta con que éste lo haga de palabra, excusando al que no asiste.

No hubo—sigue diciendo el orador—descartación personal ni de otra índole para el Sr. Cierva Codorniu, y como presidente que soy de la Comisión, acordaré lo que la Cámara acuerde.

Rectifica el Sr. CIERVA CODORNIU, insistiendo en que debe avisarse con una mayor anticipación que la acostumbrada para asistir a las reuniones.

El Sr. TORRES BELAÑA dirige un ruego al ministro de la Gobernación, insistiendo en que se actúe en socorro de los damnificados en el Campo de Gibraltar.

Le contesta el conde de BUGALLAL, prometiendo que el asunto se activará.

El Sr. TORRES BELAÑA rectifica, esperando que el Gobierno proceda sin mayores dilaciones.

El Sr. RAHOLA habla del servicio telefónico en España y pide la mejora del teléfono urbano en Barcelona, solicitando del ministro de la Gobernación numerosos datos.

Después habla de anomalías administrativas en el Ayuntamiento de Trujillo. Le contesta el ministro de la GOBERNACION, prometiendo atenderle.

El Sr. RAHOLA rectifica, esperando que el contrato del servicio telefónico a que se refirió, próximo a terminar, se prorrogue o mejore oportunamente.

El Sr. FERNANDEZ RODRIGUEZ se queja al ministro de la Gobernación del nombramiento de algún alcalde de la provincia de Madrid, relacionándolo con el período electoral.

Le contesta el conde de BUGALLAL, justificando dicho nombramiento.

Rectifican ambos.

El Sr. SERRANO JOVER habla del problema de la emigración, denunciando que desde Gibraltar, y mediante documentaciones falsas, se realiza ésta, cosa que el ministro del Trabajo debe atajar sin contemplaciones.

Pregunta luego al ministro si está enterado de que el gobernador de Madrid está llamando a su despacho a los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Madrid para que le ayuden en las elecciones próximas.

El ministro del TRABAJO promete tener en muy en cuenta lo denunciado. El ministro de la GOBERNACION expresa que ignora las vistas al gobernador.

Rectifica el Sr. SERRANO, manteniendo sus palabras, diciendo debe castigarse con mano dura a las Compañías de navegación que amparan tráfico semejante.

De nuevo promete interesarse en ello el conde de LIZARRAGA.

El Sr. BATTLE ruega al ministro del Trabajo que se active cuanto se refiere al contrato de trabajo y otras mejoras de carácter obrero.

El conde de IZARRAGA así lo promete, diciendo que el contrato de trabajo quedará en disposición de poder venir a la Cámara en el mes actual.

ORDEN DEL DIA

Presigue la discusión de la reforma del contrato del Estado con la Tabacalera. Se levanta el Sr. OCIO a continuar el primer turno en contra de la totalidad del artículo segundo del proyecto.

(Continúa la sesión.)

CUESTIONES SOCIALES

CONSTITUCION DE UNA NUEVA FEDERACION

Ha quedado constituida en Madrid la Federación local de los trabajadores de la industria de la edificación.

Integran ésta las trece Sociedades que a continuación se expresan: Albañiles, Fumistas, Soldadores, Marmolistas, Pavimentadores en madera, Pintores, Carpinteros de armar, Portalandistas, Tejeros, Estucadores a la Catalana, Escultores-decoradores, Pocerros y Vidrieros, y Fontaneros.

El próximo viernes, a las ocho de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, celebrará la nueva Federación una reunión para dar a conocer sus propósitos.

NUEVAS BASES DE TRABAJO

La Asociación de dependientes de peluquerías y barberías de Madrid ha presentado a los patronos las siguientes nuevas bases de trabajo:

Primera. Será indispensable para los obreros que trabajen en las peluquerías el pertenecer a esta entidad.

Segunda. Queda totalmente suprimido el trabajo en domingo.

Tercera. Los obreros que trabajen en las peluquerías consideradas de segunda percibirán por su trabajo 42 pesetas semanales y el 10 por 100 del ingreso que produzcan.

Dichas bases han sido enviadas a la Patronal del oficio para que, si a bien lo tiene, sean aprobadas.

SUCESOS

ATROPELLOS DE AUTOMOVILES

En la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa fué asistida de varias lesiones de pronóstico reservado Tomasa Lozano Millales, atropellada por el número 3.069, propiedad de D. Francisco Sáiz Heráiz.

BOLSA DE MADRID

Table with market data including Cotización Oficial, COTIZACION OFICIAL, and various financial indicators like Obligaciones, Ferrocarriles, and Cambios.

—En la calle de la Princesa, y por el automóvil número 4.791, de la matrícula de Madrid, que guiaba Enrique de la Torre González, fué atropellada la niña de nueve años María Redondo García, que vive con sus padres en el pasaje de Valdecilla, número 5.

La desgraciada criatura sufrió la fractura del fémur izquierdo y diferentes contusiones, siendo trasladada en grave estado al Hospital de la Princesa.

—En la plaza de Antón Martín, el coche que guiaba Rafael Losada atropelló a la anciana de setenta y un años Encarnación Ollas, produciéndole algunas lesiones, por fortuna, no de gravedad, salvo complicaciones.

NINO MUERTO

A consecuencia de las lesiones que sufrió en un garaje de la calle de Fernández de los Ríos, ha fallecido en el Hospital de la Princesa el niño Norberto Llorente Lora.

Correos y Telégrafos

Número de la oficina distribuidora del correo en Madrid.

Oficinas distribuidoras: Antonio de Añena, 9; Antonio Arias, 9; Antonio Flores, 4; Antonio Gómez Galiana, 3; Antonio Grilo, 8; Antonio Guzmán, 2; Antonio López (carretera de Andalucía), 9; Antonio López (barrio de la Plaza de Toros), 5; Antonio Lebriz, 7; Antonio Palomino, 8; Antonio Pérez, 2; Antonio Salvador, 5; Antonio Vicent, 5; Antonio Zapata, 2; Apodaca, 4; Arango, 10; Aranjuez, 3; Arapiles, 8; Arco del Triunfo, 12; Ardemans, 13; Arenal, 12; Arenal (camino), 3; Arenal, (travesía), 12; Arganzuela, 5; Argensola, 4.

Argumosa, 7; Arlabán, Central; Armergo, 5; Arregui y Arreui, 7; Arriaza, 8; Arrieta, 12; Arroyo Abroñigal (barrio del Pacifico), 7; Arroyo Abroñigal (barrio de la Guindalera), 13; Artistas, 3; Asturias, 8; Ataufo, 8; Atanor (callejón del), 8; Atocha, del 1 y 2 al 48 y 79, 12; Atocha, del 50 y 81 al final, 7; Atocha, (glorieta), 7; Atocha (paseo), 7; Atocha (ronda), 7; Audiencia, 12; Augusto de Figueroa, Central; Ave María, 7; Ayala, 3; Ayala, del 1 y 2 al 39 y 50, 1; Ayala, del 41 y 52 al final, 9; Azcona, 13.

EL EXAMEN DE AMPLIACION

Lo han aprobado los siguientes oficiales: Rafael del Salto González, Agustín Alonso Martínez, Miguel Cordeiro Alcázar, Demetrio Pereda Peláez, Federico Freneda Suro, Ricardo Comenzana Vich, Horacio Valera y Gutiérrez de Caviedes, Leandro Castro, Pardo, Ricardo Paternina y Salinas Medinilla, Ignacio Refolado Magán, Agustín Mazoncero, Daniel Calvo de Mora, Justo del Amo Rodríguez, Tomás Zúco Gironá, Emilio Lázruga Bonora y Francisco Herizo Alvarez.

En el Senado

Sesión del 1 de junio de 1921

Se abre la sesión a las cuatro y veinte. Preside el Sr. Sánchez de Toca. Poca concurrencia en escuños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Fomento, Guerra y Justicia.

Dada cuenta del despacho ordinario, se entra en

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. MAESTRE formula un ruego al ministro de la Guerra acerca de un proyecto de reforma en el Cuerpo de Sanidad Militar al objeto de que avancen las escalas, prometiendo ocuparse del asunto.

Rectifica el Sr. MAESTRE.

El Sr. SALVADOR (D. Amós) formula otro ruego, que dirige al ministro de Fomento, acerca del proyecto-llamado de paratano del Ebro, indicando que se debe regularizar el fiengo en una extensa zona.

Reconoce el ministro de FOMENTO la importancia de la obra proyectada.

El Sr. ROYO VILLANOVA se adhiere al ruego del Sr. Salvador, y dice que, como existe un precepto cristiano que dice honrar padre y madre, a fin, como hijo de ingeniero hidráulico y a la vez de la región aragonesa, no me queda otro remedio sino apoyar todo aquello que la aporte beneficio, aunque no la represente en Cortes.

El Arzobispo de ZARAGOZA promete su apoyo en la realización de las obras hidráulicas del Ebro.

(Continúa la sesión.)

NOTICIAS

Estudios para obreros.—Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, y patrocinado por la Asociación General de Dependientes de Comercio, se explicará un Curso breve para toda clase de obreros pertenecientes a Sociedades de la Casa de Pueblo.

Asignaturas: Primer grupo, de nueve y media a diez y media noche, lunes, miércoles y viernes, Caligrafía, Ortografía y Redacción de cartas, etc.

Segundo grupo, de nueve y media a diez y media de la noche, los martes, jueves y sábados, Aritmética y Geometría generales.

Tercer grupo, de diez y media a once y media de la noche, los lunes, miércoles y viernes, Aritmética mercantil y Contabilidad.

Cuarto grupo, de diez y media a once y media de la noche, los martes, jueves y sábados, Francés práctico.

Matrícula, cinco pesetas cada grupo por todo el tiempo del curso.

Las inscripciones, durante el mes de junio, de diez a once de la noche, en la secretaría 5, Casa del Pueblo. Las explicaciones, Los Madrazo, 14, Escuela Nueva.

Profesor, compañero Luis González Ortiz, del curso de Estudios mercantiles.

Los Ciegos.—Hemos recibido el último número de esta revista social, que contiene el siguiente sumario:

Aniversario y renovación; El próximo derrumbamiento de una vieja política, por el conde de la Fe; Los ciegos (poesía), por Carlos Baudelaire; Fray Pablo de Ureña, por Remedios de Selva y Torre; La gallina ciega (ilustración), de Goya; La ciega enamorada, por Luis Vía; Colaboradores ciegos españoles de «Los Ciegos»; Una página de mi dietario, por Luciano Ceño y Lamas; La confección de artículos de punto, por Antonio de Luzón; Los ciegos en el gran duca de Luxemburgo, por R. de M.; El ciego del lugar (cuento), por Joaquín Corrales Ruiz; Tyfóloids; Libros y revistas; Ecos y noticias; El infuicio siglo (novela), por Wladimir Korolenko, y varias fotografías.

OTRO ATENTADO

Un obrero muerto

BARCELONA 1. Esta mañana, a las siete menos cuatro, cuando se dirigía a la fábrica de vidrio proyectada de Torredó, fábrica donde presta servicios de encargado Ramón Gironé, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Tarragona, fué agredido en la calle de Andalucía, en el cruce con la Riera Marina, por un individuo que le venía siguiendo, y el cual le hizo varios disparos, que le produjeron dos heridas gravísimas.

Conducido al Dispensario de Hostafranch, se le hizo la primera cura, pero su estado era tan grave, que falleció a la hora de haber ingresado en este establecimiento.

Como en el momento de ocurrir la agresión el muerto iba acompañado de un sobrino y de dos obreros que trabajaban en la misma fábrica que él, los obreros fueron los que le condujeron a la Casa de Socorro, y el sobrino siguió largo trecho al agresor, que vestía traje de mecánico y calzaba alpargatas blancas, representando tener unos veintiocho años. Por más que gritó ¡A ese!, el agresor, pistola en mano, pudo huir por la citada Riera, desapareciendo.

Se sabe que Gironé pertenecía al Centro jainista de Sans y era íntimo amigo de significados elementos del Sindicato libre. Había sido amenazado varias veces.

Respecto a este atentado corren diferentes versiones, siendo las que merecen más crédito la de que el motivo de la agresión ha sido por tener la víctima un hijo que pertenece al Sindicato libre, en el cual desempeña un importante cargo, cosa que hace que sea difícil el atentar contra él.

Otra dice que la agresión ha sido motivada porque varios sindicalistas que prestan servicios en la fábrica de vidrios fueron denunciados y detenidos por la Policía, echándose la culpa de estas detenciones a Gironé.

El Juzgado ha comenzado su actuación, tomando declaración a los acompañantes de la víctima.

También se ha encargado a la Policía del distrito del Oeste que active las pesquisas comenzadas para descubrir al autor.

SINDICALISTAS DETENIDOS

En Badalona, un sargento de la Guardia civil y un cabo del mismo Cuerpo, han detenido a los conocidos sindicalistas de acción José Molina, de dieciocho años, natural de Murcia; Antonio Borjoña, de dieciocho años, natural también de Murcia; Francisco Cascales, de dieciséis años, natural de Jumilla; Vicente Saldá, de veintiocho años; Vicente Selos, de veinticuatro años, y Juan Soriano Moreno, natural de Jumilla.

Se hace resaltar que estas detenciones las han practicado separadamente y fuera de servicio.

Al Borjoña se le ocupó una pistola marca Victoria a punto de disparar. A los restantes se les ocuparon folios anarquistas, y a otro otra pistola con varios cargados.

Se cree que el Cascales es el autor del atentado cometido contra el concejal del Ayuntamiento de Badalona Jaime Serra. También se supone, cosa por la que se da gran importancia a la detención, que el Selos es el jefe de la banda terrorista de Badalona.

Todos los detenidos han sido puestos a disposición del gobernador.

UN AUTO, QUE PARECE

El automóvil que anoche fué robado en la plaza del Teatro ha sido encontrado por un sereno en una calle, abandonado.

De Gracia y Justicia

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Con fecha 27 del pasado han sido registrados de ingreso en las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia dos oficios de la Dirección general de Prisiones; el primero, de contestación previa para expedir debidamente la certificación requerida en el litigio contencioso que interesa a funcionarios de la sección facultativa del Cuerpo penitenciario, y el segundo, de envío de la certificación referente al pleito de litigio indole mantenido por los empleados de la sección auxiliar del mencionado Cuerpo.

El director general de Prisiones estudia detenidamente el asunto de los alumnos de la Escuela de Criminología, y se halla dispuesto, no solamente a atender debidamente la certificación requerida en el litigio contencioso que interesa a funcionarios de la sección facultativa del Cuerpo penitenciario, y el segundo, de envío de la certificación referente al pleito de litigio indole mantenido por los empleados de la sección auxiliar del mencionado Cuerpo.

La mejora de sueldo a los oficiales se resolverá en el plazo más breve posible.

El mismo director general de Prisiones, D. Carlos Hernández Lázaro, ha manifestado a los periodistas que, al leer a su regreso a Madrid, el telegrama que inserta «A B C», dando cuenta de desgracias ocurridas al tratar de poseccionarse de la dirección del penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia, el nuevo director, señor Romero, interesó telefómicamente noticias del suceso, habiéndole contestado el citado funcionario de Prisiones ser inexistente el plante de los penados, y que él, en su vista, tuviera que demorar la posesión, pues, al contrario, el acto se verificó en incidente anárquico, encontrándose tranquilo el establecimiento.

LO QUE NO HACE EL VINO

Borracho iracundo y agresivo

Frente a la estación del Norte existe un carrón-berbería, propiedad del popular industrial conocido por «Revertitos».

En el mencionado establecimiento penetró esta tarde un hombre iracundo, agresivo y poseedor de una regular «mona». Esgrimido un martillo, le emprendió a golpes con los vasos, botellas y cuantos enseres se encontraban encima del mostrador.

Una pareja de guardias de Seguridad, requerida por el dueño, acudió al objeto de detener al iracundo «curda»; pero éste huyó por la ventana de San Vicente, en cuyo lugar intentaron detenerle unos guardias, a los cuales agredió con el mismo martillo que empleó para romper los enseres del establecimiento.

Al fin, quedó detenido.

Estafeta taurina

LA SEGUNDA DE LA SERIE

Esta serie es la de las becerradas, que comenzó el domingo, con la de los empulados de coches-camas, y seguirá con otras de distintos gremios y diferentes asociaciones.

La más próxima es la organizada para pasado mañana viernes, por la Asociación de empulados y obreros telefónicos, que han comprado cinco hermosos cornucopios a D. Manuel Santos, y tras largas deliberaciones, señalaron para matadores a Francisco Estense, Cándido Velasco, Jesús Borlado, Manuel Belmonte Martínez y Antonio Boluda.

Estos (según la nota que se nos ha enviado) serán momentáneamente jefes de una tropa de banderilleros y auxiliares, compuesta por Chicuelo, Méndez, Granero, Márquez Barajas (F.), Ginesillo, los Laland, Magrías, Maera, Mella, Palomino, Carnicerito, Dominguito Chera, Torquito II y Olmedito.

Don Basilio Barajas reanotará el primer novillo, y la llave la pedirá la hermosa artista de varietés señorita Miralles.

La corrida (que se celebrará en la plaza de Madrid) comenzará a las cuatro y media.

CORRIDAS VARIADAS

La de toros anunciada en Linares para el 22 del pasado mayo, y que por imposibilidad de celebrarla en tal fecha fué suspendida, se verificará el 12 de los corrientes con los mismos toros, que estoquearán Rafael el Gallo, Varellito e Ignacio Sánchez Megías.

Para el domingo próximo se había anunciado en San Sebastián la celebración de una novillada, cuyo cartel lo componían cuatro bichos de Villagordo. Reformado el programa, en vez de cuatro serán seis los bichos, y sus matadores, Domingo Uriarte, Pedro Basanón y Manuel Sagasti.

EL JOVEN MARQUEZ

Este simpático y muy enterado torero madrileño no da paz a la mano en lo de firmar contratos, y he aquí los últimos rubricados por Antonio, todos a muy buen dinero:

Mes de junio: días 2, 9, 16, 24 y 29, en Barcelona; 5, en Cartagena; 19, en Santander, y 26, en Valencia.

Julio: 10, 21 y 31, en Barcelona.

Agosto: 14 y 15, en Barcelona.

También en la capital de Cataluña se doctorará el 4 de septiembre, y allí, como tal espada de cartel, actuará los días 8, 25 y 26 del referido mes.

Resulta, pues, que Márquez tiene aún un soberano cartel; que los barceloneses le han dicho a la Empresa: *Digüiti qui vinguí*, y que el chico ha contestado en madrileño taurino:

— Pero que ha luego es tarde!
— En cuanto a su apoderado, Paquito López, nos aseguran que respondió:

— Irá como las mismas balas.

LA OBRA MAGNA DE BOMBITA

La Asociación de Toreros, creada por el que hoy es D. Ricardo Torres Reina, tuvo y tiene tal grandeza, que bendecida fué constantemente y bendecida será por los siglos de los siglos, dedicándose sus bendiciones, en primer término, al altruista fundador.

La memoria correspondiente al pasado año encierra datos cuocientísimos relacionados con los fines que la Asociación persigue y sustenta, y entre esos datos figuran los siguientes:

Activo social al finalizar el pasado año, 165.275,50 pesetas.

Auxilios facilitados a los toreros durante ese lapso de tiempo, 17.095 pesetas, correspondiendo el mayor socorro al picador Rizo, y el menor, al banderillero Almenárida, con la suma de 1.430 y 45, respectivamente.

Por fallecimiento de los socios Alburquerque, Chianito y Zaragoza, se entregaron 3.029,87. Declarados inválidos Osorio, Mascona y Paje, a cada uno se le dieron 1.000 pesetas, más lo que alcanzaron en sus cartillas de ahorro.

Desde que se fundó la Asociación ha repartido por auxilios, pensiones y socorros 323.137,75 pesetas.

Como detalle final apuntaremos el relacionado con las enfermerías, sumando 102 las plazas de toros en las que se atendieron absolutamente todas sus necesidades. El documento, en todas sus páginas, deja traslucir el agradecimiento hacia Bombita y desaparecido eternamente el segundo; pero uno y otro, firmes mantenedores de la Asociación, pues si Ricardo la dio vida, en mejor forma pensó siempre el infortunado José.

EL BARQUERO

Continúan los obreros cesteros su campaña alarmista, pensando sin duda que con estos procedimientos va a resolverse la huelga en la forma que ellos desean.

Anoche, poco después de la una y cuarto, se produjo una formidable explosión en la calle de San Marcos, esquina a la de Hortalza.

Un tranvía abarrotado de viajeros que pasaba por aquel lugar en el momento de la terrible detonación, osciló, hasta el extremo de creerse que se iba a salir de los rieles.

Los viajeros, asustados, pretendieron abandonar en tropel el coche, originándose alguna confusión.

Una señora fué víctima de un violento acceso nervioso.

Algunos transeúntes vieron que de una ventana de la casa señalada con el número 1 de la calle de San Marcos salía gran cantidad de humo. Al acercarse aquéllos y una pareja de guardias observaron que no había quedado resto de ventana en que se estalló el artefacto.

El lugar en que el petardo fué colocado pertenece a la cestería allí establecida, de D. Plácido Pérez, el cual, en unión de su familia, se encuentra domiciliado en la calle de Esquilache, número 10 (Cuatro Caminos).

No corrieron desgracias, pues el artefacto se supone estaba confeccionado con pólvora sola, pero en gran cantidad, sin otro objeto que el de provocar la alarma.

La Policía se encuentra realizando gestiones en averiguación de quienes puedan ser los autores de la hazaña.

Proyecto de ley sobre colonización interior

El proyecto de ley sobre colonización interior, leído en el Congreso por el ministro del Trabajo, tiende a regular, en su aspecto jurídico social, la propiedad del suelo; a arraigar en la nación a familias de agricultores, desprovistas de medios de trabajo; a poblar el campo mediante el trabajo de tierras incultas, y a la transformación rápida del cultivo de secano en regadío, mediante los sistemas de colonización, en aquellas extensiones a que no pueda o no quiera atender la propiedad privada.

A tales fines, se declaran sujetos obligatoriamente a la colonización que se acuerde por el Gobierno los montes o terrenos enajenables propiedad del Estado, de los pueblos y Ayuntamientos; los de aprovechamiento comunal y dehesas boyales y los montes de utilidad pública cuando, sujetándose a las prescripciones de la nueva ley, puedan rendir mayor beneficio social. Asimismo se declaran sujetos a la colonización las fincas de propiedad particular abandonadas, incultas o deficientemente explotadas, considerándose como tales las que, teniendo condiciones para la explotación agrícola, forestal o pecuaria, estén dedicadas únicamente a cultivos de secano o a cría de ganados de lidia; las que, siendo susceptibles de parcelación para un cultivo remunerador, sin destrucción de su riqueza forestal, se hallen destinadas a cacerías, aunque estén ganados en ellas; las comprendidas dentro de un contorno, con extensión superior a 75 hectáreas, y estén destinadas exclusivamente a recreo; las de extensión superior a 500 hectáreas, o reunión de ellas, acumuladas por un mismo dueño dentro de un mismo término municipal, que puedan cultivarse con mayor rendimiento o con mayor beneficio para las clases proletarias, mediante los sistemas de colonización que se determinan en el proyecto; las comprendidas en zonas regables y no explotadas como tales, si en el término de un año no se pudiesen en condiciones de cultivo y aprovechamiento adecuados, y las que, estando total o parcialmente comprendidas en una zona regable a la que afectan las obras hidráulicas que el Estado costea o auxilia, pertenecan a propietarios que no se hubiesen adherido al Sindicato de Riegos o de auxilios de las obras, o que, habiéndose adherido, aducieran las cuotas repartidas durante dos años, o que, sin estar comprendidos en los casos anteriores, dejen transcurrir tres años, contados desde la fecha en que puedan disponer del agua, sin utilizarla para el riego de los cultivos con la constancia, extensión e intensidad convenientes para el aprovechamiento de la mejora.

La acción para denunciar las fincas rústicas que deban ser objeto de colonización o división obligatoria, será pública, y habrá de dirigirse al Instituto Nacional de Colonización, que se crea en lugar de la actual Junta Central de Colonización y Repoblación interior. Las denuncias promoverán una información pública, que se hará por el mencionado Instituto en el plazo de un mes. Comprobada la denuncia, y acordada, en su caso, por el ministro del Trabajo, la colonización obligatoria, a propuesta del Instituto, y mediante Real decreto aprobado en Consejo de ministros, se procederá a la valoración y justipreciación del terreno, cuando no sea de la propiedad del Estado. A los efectos de la capitalización, no se podrá considerar en ningún caso renta media un interés menor de un 4 por 100, y sólo en casos especiales podrá estimarse el valor de afectación de las fincas, pero sin que por tal motivo pueda aumentarse el valor de ellas en cantidad superior a un 5 por 100.

El pago de las fincas expropiadas se hará en valores de la Deuda perpetua, al 4 por 100, que el Estado emitirá a tal fin, y para cuyos intereses se destinarán hasta cuatro millones de pesetas en el primer ejercicio económico siguiente a la promulgación de la ley, y ocho millones en los ejercicios sucesivos.

También podrá el ministro del Trabajo aceptar las donaciones que voluntaria y gratuitamente se hagan de terrenos destinados a la colonización, y acordar, a propuesta del Instituto, la adquisición de fincas que voluntariamente deseen enajenar sus propietarios para los fines de la ley.

Adquirida una finca por cualquiera de los procedimientos indicados, una Comisión técnica redactará el proyecto definitivo de colonización, en el que se determinarán el precio, plazo e intereses que los colonos o las Asociaciones cooperativas deban satisfacer en pago de los lotes y edificios que se les adjudique. El Instituto someterá el proyecto al Ministerio del Trabajo y la aprobación se hará por el Consejo de ministros.

Para los fines de la ley se establecen tres formas jurídicas de colonización: el patrimonio familiar, los arrendamientos colectivos y las colonias agrícolas.

El patrimonio familiar podrá constituirse, bien mediante una simple división de fincas en lotes de extensión suficiente para el sostenimiento de una familia, pudiendo los adjudicatarios tener una vivienda en poblado próximo, o bien mediante la adjudicación de lotes pertenecientes a una colonia con vivienda en ella. Durante los cinco primeros años el concesionario de un lote será un mero poseedor del mismo, y se le podrá privar de él cuando no cumpla las condiciones de la ley o de la adjudicación. Transcurridos los cinco años adquirirá la propiedad del terreno; pero durante otros cinco años no podrá enajenarlo ni permutarlo, y transcurrido ese tiempo, tanto la venta como la permuta sólo podrá hacerla de la totalidad del patrimonio y previos determinados requisitos. En ningún caso podrá el patrimonio familiar ser objeto de donación, venta con retracto, ni de arrendamiento, debiendo ser los lotes cultivados por sus poseedores o dueños. No podrá ser embargado ni gravado con más hipotecas que las legales a favor del Estado, del Municipio, del consorte o hijos del adjudicatario y la que se constituya para pago al Estado del precio del lote, y los frutos sólo responderán de las contribuciones e impuestos legalmente exigibles; de las deudas con el Instituto de Colonización o con la Cooperativa de colonos; de las obligaciones que dimanen de condena y procedimiento criminal o gubernativo; de alimentos entre parientes y de las primas de seguros.

El patrimonio será indivisible a perpetuidad, salvo que, previo informe técnico y en su caso de la Asociación Cooperativa de

Garabineros y Guardia civil

Para la próxima revista de junio se les ha concedido a los siguientes: Alejandro Aparicio Clavero, a Navarra. Antonio Turbó Blanco, a Pontevedra. José Rull Moyano, a Cádiz. Víctor Pérez Condesal, a Castellón. José Pérez Ponada, Aurelio Segurado Sánchez, José Segurado Pérez, Amador Santiago Crespo, Juan Guerra Caballero, a Almería. Francisco Iglesias Vicente, a Guipúzcoa. Francisco Hernández Sánchez, a Almería. Emilio Martín Pacheco, a Guipúzcoa. Sebastián Pérez Jorcano, Isaac Carriño Santos, a Murcia. Rafael Sevillano Herrero, a Pontevedra. Juan Barahona Hernández, Francisco Sánchez, a Alicante. Jerónimo Viloria Centeno, a Guipúzcoa. Félix Santana González, a Alicante. Antonio Maldonado Rivas, a Lérida. Manuel Capel Castillejo, Félix del Hierro Moraza, a Alicante. Jesús Fernández Alonso, a Almería. Julio Cervero Hijos, a Navarra. Anastasio Martín Caballero, a Baleares. Angel Romano de la Cruz, a Guipúzcoa. Alfonso Marco Martín, a Almería. Sebastián Zato Sordina, a Guipúzcoa. Manuel Rodríguez Martínez, a Barcelona. Francisco Fuentes Baeza, Antonio Calderón Moreno, a Cádiz. Clemente Delgado Lara, Julián Zamarrón Zamarrón, a Barcelona. Cándido Galán Pérez, Fernando García Martín, a Castellón. Gregorio Méndez González, a Valencia. José Seara Quinteiras, Manuel Campos Fernández, a Castellón. José Bruno Maestre, a Gerona. José Varela Torres, Aniceto Esteban Esteban, a Tarragona. Francisco Muñoz Fernández Bermejo, a Murcia. Manuel Martínez Adamez, a Cádiz. José Pérez Alonso Villalán, a Valencia. Ramón Carrillo de Covar, a Almería. Tomás Barajas Fernández, a Pontevedra. Rogelio García Pérez, a Valencia. Simón Perdes Bernal, a Navarra. Felipe Toledo Alcarria, a Tarragona. Daniel Pascual Sánchez, a Pontevedra. Joaquín Valencia Rodríguez, a Cádiz. José López Uceda, a Valencia. Andrés Guerrero Rovira, a Baleares. Antonio Rodríguez López, Antonio Quintana Solana, a Alicante. José Ponce del Río, a Almería. Francisco Montero García, Isidro Jiménez Fuentes, a Baleares. Julián Catalán Siles, Manuel Forné Pons, José Santos Ramos, a Barcelona. Fortunato Ortega, a Castellón. Fortunato Sevilla García, Antonio Moreno Navarro, Antonio Hidalgo García, Cándido Azañón Rodríguez, Fernando Ruiz Téllez, a Barcelona. Mariano Pozán Liera, a Castellón. Emilio Atrio Vidal, a Gerona. Pablo Isla Nieto, a Gerona. Alberto Mingueta Ruiz, a Lérida. Alfonso Gómez Ríos y Leandro Blasco Santiago, a Murcia. Alejandro Arroyo Portugués y José Domínguez Roca, a Navarra. Marcedino Carriño Novaldos, José Gajata Pratos y Antonio Mateos Moya, a Tarragona. Manuel Roca Luque, a Valencia. Santiago Ros Castano, a Baleares. Cristóbal Rivas Fuente y Rafael Morales Gallego, a Valencia. Federico Sumbado Lozano, a Baleares. Antonio Montero Rivas, Silvestre Trebejo Méndez y Juan Beltrán Palma, a Tarragona. Félix Núñez Pascual, a Alicante. Francisco Jiménez Martín y Angel García Cayuela, a Baleares. Vicente Espi Simón, a Tarragona. Vicente Devesa Calvo y Miguel Zahara Galán, a Gerona.

INGRESOS
Para la próxima revista de junio se les ha concedido a los siguientes: Alejandro Aparicio Clavero, a Navarra. Antonio Turbó Blanco, a Pontevedra. José Rull Moyano, a Cádiz. Víctor Pérez Condesal, a Castellón. José Pérez Ponada, Aurelio Segurado Sánchez, José Segurado Pérez, Amador Santiago Crespo, Juan Guerra Caballero, a Almería. Francisco Iglesias Vicente, a Guipúzcoa. Francisco Hernández Sánchez, a Almería. Emilio Martín Pacheco, a Guipúzcoa. Sebastián Pérez Jorcano, Isaac Carriño Santos, a Murcia. Rafael Sevillano Herrero, a Pontevedra. Juan Barahona Hernández, Francisco Sánchez, a Alicante. Jerónimo Viloria Centeno, a Guipúzcoa. Félix Santana González, a Alicante. Antonio Maldonado Rivas, a Lérida. Manuel Capel Castillejo, Félix del Hierro Moraza, a Alicante. Jesús Fernández Alonso, a Almería. Julio Cervero Hijos, a Navarra. Anastasio Martín Caballero, a Baleares. Angel Romano de la Cruz, a Guipúzcoa. Alfonso Marco Martín, a Almería. Sebastián Zato Sordina, a Guipúzcoa. Manuel Rodríguez Martínez, a Barcelona. Francisco Fuentes Baeza, Antonio Calderón Moreno, a Cádiz. Clemente Delgado Lara, Julián Zamarrón Zamarrón, a Barcelona. Cándido Galán Pérez, Fernando García Martín, a Castellón. Gregorio Méndez González, a Valencia. José Seara Quinteiras, Manuel Campos Fernández, a Castellón. José Bruno Maestre, a Gerona. José Varela Torres, Aniceto Esteban Esteban, a Tarragona. Francisco Muñoz Fernández Bermejo, a Murcia. Manuel Martínez Adamez, a Cádiz. José Pérez Alonso Villalán, a Valencia. Ramón Carrillo de Covar, a Almería. Tomás Barajas Fernández, a Pontevedra. Rogelio García Pérez, a Valencia. Simón Perdes Bernal, a Navarra. Felipe Toledo Alcarria, a Tarragona. Daniel Pascual Sánchez, a Pontevedra. Joaquín Valencia Rodríguez, a Cádiz. José López Uceda, a Valencia. Andrés Guerrero Rovira, a Baleares. Antonio Rodríguez López, Antonio Quintana Solana, a Alicante. José Ponce del Río, a Almería. Francisco Montero García, Isidro Jiménez Fuentes, a Baleares. Julián Catalán Siles, Manuel Forné Pons, José Santos Ramos, a Barcelona. Fortunato Ortega, a Castellón. Fortunato Sevilla García, Antonio Moreno Navarro, Antonio Hidalgo García, Cándido Azañón Rodríguez, Fernando Ruiz Téllez, a Barcelona. Mariano Pozán Liera, a Castellón. Emilio Atrio Vidal, a Gerona. Pablo Isla Nieto, a Gerona. Alberto Mingueta Ruiz, a Lérida. Alfonso Gómez Ríos y Leandro Blasco Santiago, a Murcia. Alejandro Arroyo Portugués y José Domínguez Roca, a Navarra. Marcedino Carriño Novaldos, José Gajata Pratos y Antonio Mateos Moya, a Tarragona. Manuel Roca Luque, a Valencia. Santiago Ros Castano, a Baleares. Cristóbal Rivas Fuente y Rafael Morales Gallego, a Valencia. Federico Sumbado Lozano, a Baleares. Antonio Montero Rivas, Silvestre Trebejo Méndez y Juan Beltrán Palma, a Tarragona. Félix Núñez Pascual, a Alicante. Francisco Jiménez Martín y Angel García Cayuela, a Baleares. Vicente Espi Simón, a Tarragona. Vicente Devesa Calvo y Miguel Zahara Galán, a Gerona.

CONSULTORIO
Chapela.—A. T. M.—Para la Comandancia de Madrid y puestos de Valladolid y Córdoba hace used el número 111 y 116, respectivamente.
Su compañero José Lozano Rivera figura inscrito en el registro con el número 165 para Córdoba, el 72 para Logroño y el 35 para León.
Guardia civil
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A. F. N. y P. es capitán del regimiento Artillería a caballo y está en el Campamento de Carabanchel.

CONSULTORIO
Ceuta. Príncipe Alfonso.—E. B. R.—Primera, Rafael Guerrero Aguilar hace el número 194 escala de cabos para guardia de Infantería; tardará mucho tiempo en ingresar. Segunda, para el premio de constancia de 20 pesetas mensuales no es de abono el tiempo de campaña. Tercera, no se sabe nada.
Buendía.—E. H. G.—Su hermano S. H. G. hace el número 54 para pasar a esa Comandancia. Y J. S. R. el 17, escala de soldados para guardia de Infantería, tardará mucho tiempo en ingresar. Por Real orden de 3 de mayo de 1915 (Diario Oficial) número 91 fué concedida cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo. Don A.

PREMIOS MAYORES

NÚMS.	PREMIOS	POBLACIONES
25.365	150.000	Tore.—San Sebastián.—Madrid.—Barcelona.—Madrid.
5.947	65.000	Algeciras.—Los Baños.—Madrid.—San Sebastián.—Idem.
11.164	35.000	Valencia.—Madrid.—Cartagena.—Idem.—Idem.
28.458	15.000	Valladolid.—Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
19.570	2.500	Madrid.—Salamanca.—Córdoba.—Málaga.—Madrid.
22.652	2.500	Barcelona.—Gijón.—Ceuta.—Zamora.—Barcelona.
5.105	2.500	Málaga.—Salamanca.—Oviedo.—Idem.—Idem.
15.747	2.500	Madrid.—Idem.—Idem.—Valencia.—Santander.
11.207	2.500	Sevilla.—Idem.—Idem.—Algeciras.—Barcelona.
23.760	2.500	Sevilla.—Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
25.963	2.500	Ceuta.—Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
23.919	2.500	Zaragoza.—Idem.—Idem.—Idem.—Idem.
3.871	2.500	Jimena.—Córdoba.—Barcelona.—Idem.—Idem.
18.475	2.500	Bilbao.—Madrid.—Sanlúcar.—Málaga.—Idem.

Los aproximaciones de 2.000, 1.500, 1.000 y 660 pesetas cada una para los números anterior y posterior a los cuatro primeros premios.
 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena de los tres primeros premios.
 Para la aplicación de las aproximaciones a los números primero, segundo, tercero y cuarto se sobrecientando si saliese premiado el número 1 su anterior es el 29.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Premiados con 500 pesetas

CENTENA	MILLAR
375 921 022 359 834 020 082 457 988 138	496 064 707 743 992 715 495 187 827 850
060 158 346 930 616 886 188 733 541 593	192 032 293 453 039 977 650-882 359 956
104 601 985 779 578 437 594 490 110 760	775 452 023 972 558 706 350 843 552 714
089 085 562 577 337 644 448 054 624 093	184 680 385 687 455 433 420
302 073 297 181 197 473 558	

DOS MIL	NUEVE MIL
497 276 086 401 420 405 987 877 847 168	836 452 860 887 011 495 019 094 343 468
683 707 906 189 343 211 876 973 624 179	599 420 188 292 794 752 034 858 039 358
912 831 401 366 372 556 631 564 692 158	869 959 773 803 038 675 812 208 640 098
974 421 108	349 688
TRES MIL	DIEZ MIL
052 736 653 166 721 753 405 402 522 831	652 585 758 336 781 345 425 423 543 253
960 028 333 046 571 598 428 351 095 709	701 198 343 929 420 362 364 003 079 620
393 659 322 260 086 580 728 899 940 132	787 538 182 714 257 536 396 839 726 762
016 500 072 528 761	698 417 814 870 767 540 209 917 176 047
CUATRO MIL	ONCE MIL
197 287 103 610 151 738 252 166 031 452	729 085 683 466 172 552 308 270 203 413
421 324 257 279 039 377 957 125 506 664	362 077 732 518 778 368 408 788 169 733
678 342 973 297 432 110 087 599 104 314	200 734 602 912 904 296 643 204 195 068
322 013 353 516 420 781 234 627	981 624 124 027 018 272 044 789
CINCO MIL	DOCE MIL
649 714 042 835 084 513 715 016 477 231	219 790 629 980 908 130 825 702 120 155
395 644 304 053 286 331 527 371 745 811	021 906 022 024 666 302 931 744 268 321
274 773 295 191 550 546 742 036 090 343	837 076 600 164 042 005 875 517 133 553
219 349 760 278 775 809	300 758 665 214
SEIS MIL	TRECE MIL
865 432 915 566 290 127 503 373 752 537	465 837 088 981 633 544 369 554 666 728
949 597 815 641 291 347 434 156 854 171	243 287 610 590 840 930 690 958 944 970
303 832 279 963 888 485 522 138 051 553	234 041 939 199 656 320 207 136 312 200
047 771 911 996 847 445	678 271 587 063 575 061 872 491 313
SIETE MIL	CATORCE MIL
126 164 585 575 844 295 768 188 447 861	789 466 358 197 739 944 279 903 021 893
278 729 881 493 330 177 220 065 625 814	300 005 022 748 374 134 645 115 709 208
709 283 569 988 134 785 650 417 130 719	218 383 737 213 195 778 412 914 445 812
905 755 991 272 054 149 629 847 683 445	095
337 081 037 847 497 437 722 818 062 040	QUINCE MIL
176 533 854 625 073 322 860 978 582 403	317 440 524 069 338 389 384 209 791 659
485 116 142 652 685 079 673 117 415 418	561 093 290 351 348 833 256 153 942 218
312 746 173 548 087 750 776 966 433 558	042 871 078 329 052 157 426 375 774 573
314 338 231 196 576	177 762 179 247 053 655 232 544 632 227

DIEZ Y SEIS MIL	VEINTITRES MIL
443 714 731 897 216 403 270 988 145 730	231 336 171 674 940 458 670 410 559 151
063 298 227 560 839 465 528 223 923 199	114 920 321 753 454 504 680 667 977 811
016 286 081 411 123 135 098 688 722 233	914 570 176 771 863 652 710 467 642 64
549 614 198 249 692 007 440 701 074 017	480 230 820 866 459 681 841 738 835
DIEZ Y SIETE MIL	VEINTICUATRO MIL
218 823 978 663 174 383 387 711 269 130	858 686 720 771 124 797 084 929 971 364
947 600 561 066 786 192 081 255 640 912	083 598 358 866 344 448 060 269 277 466
937 349 200 171 289 552 457 433 267 920	738 826 716 238 242 535 040 906 815 524
676 892 091 090 353 418 180 773	150 728 129 793 794 988 951 399 902 234
DIEZ Y OCHO MIL	VEINTICINCO MIL
341 174 514 829 769 689 736 505 781 100	375 773 923 817 637 062 197 397 822 768
597 609 042 476 810 561 194 605 995 591	488 930 818 676 324 651 083 191 933 974
299 062 002 550 987 538 593 963 452 912	381 867 152 968 535 501 407 706 938 141
911 156 285 811	693 858 807 107 148 838 874 763 475 641
DIEZ Y NUEVE MIL	VEINTISEIS MIL
969 908 021 117 994 831 515 658 876 404	336 981 625 844 238 924 463 353 178 120
666 058 296 476 374 671 506 149 959 598	436 152 887 593 995 594 780 301 403 672
265 062 116 317 442 230 421 848 126 310	619 699 703 899 951 101 295 278 374 276
914 381 274 593 978	252
VEINTE MIL	VEINTISIETE MIL
644 827 004 995 412 358 166 136 829 209	744 433 470 276 630 122 888 226 240 594
597 609 042 476 810 561 194 605 995 591	743 823 497 413 173 650 805 609 557 641
184 143 192 359 894 208 674 212 585 659	115 366 714 358 388 724 716 839 514 426
981 350	938 753 107 686 738 132 222 268 412 624
VEINTIUN MIL	VEINTIOCHO MIL
081 241 167 341 306 554 528 929 696 377	403 781 569 582 345 220 001 072 939 597
609 874 132 161 466 773 532 980 793 742	679 897 825 743 400 194 301 426 683 534
554 627 616 117 510 697 480 573 460 920	568 432 948 524 674 040 974 641 926 047
916 251 371 482 421 758 075	479 427 394 212 325 231 999 604 490 434

Máquina rotativa Koenig-Bauer
 Formato "Figaro", 16 páginas; 8 a doble tamaño, 32 a mitad.
 Tirada, 10.000

Tres linotipas, Linotype Machinery, London, número 4, tres almacenes. Surtidas de matrices.
 Todas estas máquinas en perfecto estado.
 Dirigirse: Santa Catalina, 2.-De seis y media a ocho

Ideal Rosales
 Paseo de Rosales, 24
Lujoso Casino
 Variedades y souper-tango desde las cuatro de la tarde en adelante
 Cubierto, tres mesas
EL MAS BARATO Y EL MEJOR SERVIDO DE MADRID

VINOS TINTOS
 DE LOS SUCESESORES DE
MARQUE DE ROSALES
 El Grupo (Rosales)
 Almacén en todos los barrios y alrededores

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y la media botella.
 Aviso muy importante a los consumidores.
DEPOSITOS EN MADRID:
 Señoras hijas de don Baldomero García, Papelería HIG-LIFE, Carrera de San Jerónimo, 3.
 Don J. Pécastring, Calle del Príncipe, 13.
 Don Carlos Prast, Arenal, 8, Las Colonias.
 Señores hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, La Mallorquina.
 Don Adrián Alvarez, Barquillo, 3.
 Don Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 12, ULTRAMARINOS.
 Paseo de Recoletos, 21, COMESTIBLES.
 Don Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, COMESTIBLES.
 Don Santiago de Molinero, Romanones, Don H. Pidoux, Calle de la Cruz, 12.
 Don Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, VINOS.
 Don Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, La Negra.
 Píjorse muy especialmente en nuestra marca registrada.

Banco de Cartagena
 SOCIEDAD ANONIMA
 Capital nominal: 20.000.000 de pesetas.
 Suscrito y desembolsado: 15.000.000 de pesetas.
 FONDO DE RESERVA: Pesetas 1.000.000.

PRESIDENTE:
 Excmo. Sr. Marqués de Villamejor

Administración central:
MADRID

Sucursales en CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, CADIZ, LORCA, LA UNION, AGUILAS, ORIHUELA, MAZARRON, CIEZA, CARAVACA, MELILLA, HELLIN, ELCHE, YECLA Y TOTANA

Efectúa toda clase de operaciones de Banco y admite fondos en depósito con interés.

Este Banco está afiliado con la Banque Belge pour l'Étranger (filial de la Société Générale de Belgique), que tiene su casa central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandría, Tantan (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekin (China).

Asteinza y Compañía
 Seguros, carbones ingleses y nacionales.
 Minerales, consignaciones y fletamentos.

Casa central: BILBAO.--Sendeja, 8

Sucursales: BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, PASAJES, AVILES

Representante en Cardiff
Sres. POWELL & MARTINEZ Ltd.

"YOST" VISIBLE SIN CINTA

La mejor máquina

Enseñanza de mecanografía
 Central de la "Yost" en España:
4, BARQUILLO, 4.-MADRID

Juan Cisneros
 FABRICA DE CINTAS Y TIRANTES DE IMPRENTA, CERIDORES, ENTORCHADOS Y GALONES DE TODAS CLASES.—SAN CAYETANO, 4, PRINCIPAL

Compañía Valenciana DE Vapores Correos de Africa

Servicios oficiales.
 Correos diarios de Málaga para Melilla. De Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa occidental de Marruecos y Canarias.

Servicios comerciales.
 Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.
 Línea de gran cabotaje para Italia, Francia e Inglaterra.

Compañía Española de Seguros Marítimos "Wenceslao"

Capital: 5.000.000 de pesetas

Rambla de Santa Mónica, 12, principal
BARCELONA

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Fábrica de productos químicos y abonos minerales apropiados para todos los cultivos. Sulfato de amoníaco. Nitrato de sosa. Sulfato de hierro. Sulfato de cobre.

"Peñarroya"-98199.

DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
 Plaza de Cánovas, 4.-MADRID
 Telegramas: POLLUX.—Teléfono núm. 3.410.—Apartado de Correos 413

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

J. Hernández y García Adrover (S. en C.)
 Sucesores de Redondo.
CARRETAS, 89.-MADRID

Alhajas de todas clases a precios muy económicos. Entregamos gratis a quien lo solicite. Dibujos y presupuestos de toda clase de joyas.

Casa fundada en 1880. La mejor garantía que existe.

PARA COMPRAR A PLAZOS ¡NADA DE COMBINACIONES!

Compre usted lo que le agrada, no lo que convenga al vendedor.
 Nuestro sistema de ventas no impone ni limita lo que debe adquirirse: el público exige libremente lo que le agrada, tanto en aparatos como en discos, de cuanto haya en nuestros catálogos

ODEON

Cobramos estrictamente los precios de contado.

El plazo de la compra puede ser de tres a treinta meses, según se convenga.

El desembolso diario puede ser de 0,10 pesetas a una o más, según la cantidad adquirida.

GARANTIAS
 El prestigio inmenso de nuestra marca ODEON y su espléndido repertorio jamás igualado. Los diez y seis años que llevamos sirviendo al público en esta forma.

NOVEDADES DE EXITO ENORME
 La Dogaresa, Serenata galante, Los picaros ojos, Las Corsarias, Indiana e Hindustan.

Solicítense condiciones de venta a plazos y catálogos generales de DISCOS y APARATOS, que enviaremos gratis dirigiéndose a **ODEON PRECIADOS, 1, MADRID**

LA CATALANA
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE
 Contra la pérdida de alquileres.—Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1885.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
 Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Reservamiento de la Compañía durante el ejercicio de 1919

	BALANCE de 1918	Aumento obtenido sobre el ejercicio anterior.
Capital suscrito.....	5.000.000,00	Igual
Id. desembolsado.....	1.500.000,00	Id.
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00	Id.
Reservas técnicas.....	4.807.004,43	511.418,59
Id. de previsión y garantía.....	2.011.226,23	276.825,65
Primas del ejercicio.....	10.693.518,81	1.180.242,78
Siniestros indemnizados hasta 31 de Dbre.	37.764.202,95	5.918.047,64
Fondo para liberación de capital.....	150.000,00	100.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros de 27 de febrero de 1920
 Delegación en Madrid: Calle del conde de Peñalver, 10, y Caballero de Grcia, 15

Automóviles OVERLAND y DIETRICH Camiones GARFORD y tractores
 Talleres y garage EXCELSIOR: Alvarez de Basa, 7
 Excepción: Paseo de Recoletos, 14, Tel. 2. 2.